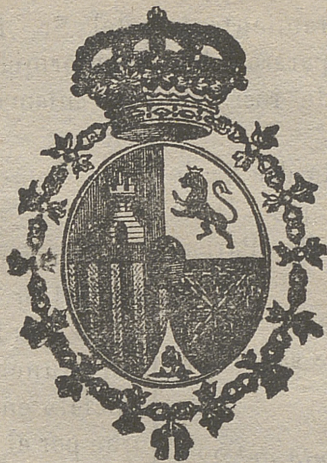


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de Diciembre de 1906.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 3.265.

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚMERO 155.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de anoche, me dice que ha prestado juramento ante S. M. el Rey el nuevo Gobierno, constituido en la siguiente forma:

Presidente, Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Estado, D. Juan Perez Caballero.

Gracia y Justicia, D. Antonio Barroso.

Guerra, D. Valeriano Weyler.

Gobernación, Sr. Conde de Romanones.

Fomento, D. Francisco de Federico.

Instrucción pública, D. Amalio Jimeno.

Hacienda, D. Juan Navarro Reverter.

Lo que se hace público en este

periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid 5 de Diciembre de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordas Vecilla.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 2.922.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Corporación durante las sesiones celebradas en el pasado mes de Octubre.

Día 5.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Semprun.

Se acordó conceder á D. Santiago Villanueva, licencia para reconstruir la fachada de la casa núm. 54, de la calle de Pí y Margall.

Se acordó quedar enterado de haber hecho ingreso en la Depositaria municipal de varias cantidades cobradas por el Sr. Contador del Hospital de Esgueva.

Se acordó el pago de las cuentas del alumbrado eléctrico correspondientes al mes de Agosto.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesión próxima el balance de operaciones del mes de Septiembre.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mismo mes.

Se acordó el pago de dos certificaciones por acopio de materiales para la reparación de calles y caminos.

Se aprobó el acta de subasta celebrada para el suministro de paja y cebada con destino al ganado del Parque, adjudicando el remate á favor de D. Pío Gregorio.

Se aprobó el acta de subasta del

Lavadero público, adjudicando el remate á favor de D. Juan Aparicio.

Se acordó el pago del capítulo de imprevistos, de los jornales devengados por los escoberos nombrados para los días de feria.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó aprobar la nota de jornales en las obras que se ejecutan por administración.

Se acordó dar ingreso en arcas municipales de ochocientas quince pesetas importe del arriendo de casetas en la feria.

Se acordó el pago con cargo á la partida de gastos de representación de la subvención concedida á la Sociedad Hípica.

Se acordó el pago de un haber presentado por Felipe Gonzalez.

Se acordó el anticipo de quinientas pesetas al Sr. Contador del Hospital de Esgueva para atender á las necesidades del establecimiento.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesión.

Día 12.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Semprun.

Se acordó pasar á estudio de la Junta especial de Saneamiento la proposición presentada por la casa Schneider y Compañía, de San Sebastian, sobre construcción de alcantarillado.

Se acordó aprobar los balances y cuentas trimestrales.

Se acordó quedar enterado de la resolución dictada por el señor Gobernador en el expediente incoado por varios ganaderos de esta Ciudad sobre que se les exima del pago de derechos de consumos que devenguen las leches producidas por sus ganados.

Se acordó conceder las siguientes licencias de obras:

A Doña Petra Calvo, para revoacar la fachada de la casa nú-

mero 16 de la calle de Nuñez de Arce.

A D. Anselmo Leon, para abrir seis pozos en dos solares de su propiedad situados en la carretera de Adanero á Gijón.

Se acordó rebajar el precio de entrada en la Exposición á cincuenta céntimos.

Se acordó el pago de tres he de haberes presentados por D. José Soriano Torrejon, D. Miguel San Roman y D. Antonio Reglero.

Se acordó conceder una gratificación de cien pesetas á D. Parisio Gonzalez, por la publicación de una Guía de la Exposición.

Se acordó de conformidad con lo solicitado por varios ganaderos é industriales de esta Ciudad, autorizarles para la instalación de una caldera en el Matadero público á fin de que puedan aprovechar las grasas procedentes de las reses de cerda inutilizadas para el consumo, siendo de su cuenta dicha instalación, el combustible necesario para el gasto de la caldera, y debiendo inutilizar las grasas con una coloración ó mezcla de otra sustancia que impida dedicarlas al consumo público.

Se acordó la publicación del oportuno bando para el aprovechamiento de los pastos en los montes de Antequera y Esparragal.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Policía una instancia presentada por D. Cesáreo de Muro, en la que se solicita se le autorice para el aprovechamiento de carnes del crematorio y dedicarlas á la fabricación de galletas para la alimentación de perros.

Se acordó el pago de dos he de haberes presentados por D. Francisco Francia.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Gobierno la instancia presentada por D. Nicolás Baena, solicitando jubilación.

Se acordó el pago de tres he de

haber por las farolas y sofás de la Acera y Plaza Mayor.

Se aprobó la nota de gastos de las obras hechas por administración.

Se acordó pasar á la Comisión de Policía la instancia presentada por D. Gregorio Vega, en la que solicita se le nombre Médico supernumerario sin sueldo de la Beneficencia municipal.

Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Día 19.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Semprun.

Se acordó quedar enterado de la comunicacion del Sr. Presidente del Consejo del Colegio de Santiago dando las gracias á la Corporacion por las ofertas hechas al mismo.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que asistido del personal técnico, vea si existe algun local propiedad del Ayuntamiento para la instalacion de la parada de caballos sementales.

Se acordó la rebaja de precio de entrada en la Exposicion y que sea gratis los dos últimos días.

Se concedieron las siguientes licencias de obras:

A Doña María Urquiza, para construir una casa en la calle del Perú; y á D. Zóilo Hernandez, para construir una tapia de cerramiento de una huerta sita en el camino del Cementerio.

Se acordó el nombramiento de varios empleados de la Sección de Obras.

Se acordó aprobar las cuentas presentadas por la Junta de Saneamiento referente á la recaudacion del canon.

Se aprobaron las cuentas del alumbrado eléctrico del mes de Septiembre.

Se aprobó la nota de gastos hechos en las obras que se ejecutan por administración durante la primera quincena del mes actual.

Se acordaron varios empadronamientos.

Se acordó el pago de una certificación de obras por transporte de materiales.

Se acordó pasar á la Comisión de Obras una solicitud de don Aurelio Carretero, ofreciendo construir gratuitamente varios bustos de Castellanos ilustres.

Se autorizó la matanza de reses de cerda en el Matadero público desde el 20 del actual.

Se acordó el nombramiento de varios matarifes temporeros, destinados al sacrificio de reses de cerda.

Se acordó el pago de dos he de haberes presentados por Doña Margarita Nieto y D. Parisio Gonzalez.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion extraordinaria del 22 de Octubre.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Semprun.

Abierta la sesion á las once y media de la mañana por el señor Presidente, se explica el objeto de la misma, manifestando era el tratar de la proposicion presentada por la casa Scheneider y Compañía, para ejecutar las obras del alcantarillado; abierta discusion en la que tomaron parte varios señores Capitulares manifestando sus opiniones con toda amplitud, por el Sr. Bujedo se presentó la siguiente proposicion: El que suscribe, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, desconociendo la disposicion legal que autoriza á los Municipios para poder fijar como concesion el derecho de tanteo á los licitadores de Obras públicas que como la del alcantarillado tiene este carácter, propone á V. E. se sirva acordar, que antes de recaer acuerdo definitivo acerca de la cláusula 11.^a se consulte á los letrados consistoriales si los hubiese ó á los centros consultivos superiores jerárquicos, sobre si el Ayuntamiento de Valladolid puede ó no fijar como condicion del contrato, el que una entidad y en este caso la casa Scheneider y Compañía, tenga á su favor el derecho de tanteo. Abierta discusion en la que tomaron parte varios señores Concejales en vista de la disconformidad de pareceres se puso á votacion, la que dió el resultado siguiente: señores que votaron con la proposicion: Mazariegos, Tejedor, Cámara, Sanchez, Zubillaga, Perez Gallego, Aguirre, Madrigal, Pardo, Conde, Payerpaj, Cilleruelo, Garzo, Arias, Miguel Robles y Bujedo, total diez y seis; señores que votaron en contra: Fernandez Reguera, Garcia Solalinde, Peña, Alonso Martinez, Romero, Fombellida, del Olmo, Casado, Illera y Sr. Presidente, total diez; en vista del resultado de la votacion quedó aprobada la proposicion

del Sr. Bujedo y acordado de conformidad con lo propuesto en la misma, levantándose la sesion.

Día 26.

Presidencia del Alcalde accidental Sr. F. de la Reguera.

Se acordó quedar enterado de un anuncio inserto en el «Boletín oficial» en el que se hace constar que por el Sr. Consejero Delegado de la Electra Popular, se solicita la competente autorizacion para variar el trazado del transporte de la fuerza eléctrica.

Se acordó quedar enterado y pasar á la Contaduría municipal, una comunicacion del Sr. Ingeniero de Montes referente á aprovechamientos forestales.

Se acordó conceder licencia al Sr. Alcalde Presidente.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del derribo de la casa de la calle de Anades.

Se concedió licencia á D. Alfredo Mengotti para construir un sifon atravesando el camino viejo de Simancas con objeto de conducir agua para el riego de su finca.

Se aprobó la cuenta presentada por la Comisión de Gobierno referente á los gastos de Exposicion.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de carbon para las oficinas municipales.

Se acordó el nombramiento de Farmacéutico municipal á favor de D. Regino Gil.

Se acordó quedar enterado de la cuenta que del produneto de la venta de tarjetas de abono y en tradas en la Exposicion presenta el Sr. Depositario municipal, y que la cantidad recaudada quede en Depositaria para atender á los gastos de la Exposicion.

Se acordó el pago de dos he de haberes presentados por D. Carlos Sanz y Doña Francisca de Paula San José.

Se aprobó el proyecto de distribucion de fondos para el mes de Noviembre.

Se acordó la entrega al señor Presidente del asilo La Caridad, de las 4.000 pesetas consignadas en presupuesto destinadas á este objeto.

Se acordó conceder una paga de toca á la viuda de Silvestre Astorga.

Se acordó el pago de un he de haber presentado por D. Gabriel Martin.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que en la forma y

cantidad que estime oportuna indemnice al artista Sr. Blanco, por la rotura de su trabajo titulado la Heroína de Zaragoza y presentada en la Exposicion.

Se acordó pasar á la Comisión de Gobierno una proposicion del Sr. Cilleruelo referente á la adquisicion de cuadros presentados en la Exposicion y premiados con Diplomas de honor.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Noviembre 8 de 1906.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—*Augusto F. de la Reguera.*

Valladolid: Ayuntamiento 9 de Noviembre de 1906.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento lo aprobó, acordando se le dé la tramitacion correspondiente.

Así resulta del acta de este día de que yo el Secretario certifico. *R. Zaragoza.—V.º B.º, El Alcalde accidental, Augusto F. de la Reguera.*

Núm. 3.242.

Fuensaldaña.

El día 12 del actual de once á doce de la mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, la subasta por pujas á llana con venta libre de los derechos que devenguen las especies de consumos y recargos autorizados en el próximo año de 1907.

El tipo de subasta y demás condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Para ser licitador, es indispensable haber hecho el depósito en esta Caja municipal, del 5 por 100 del tipo de subasta.

Si en dicha subasta no hubiera remate se celebrará una segunda y última el día 22 del mismo mes de once á doce con las mismas formalidades y condiciones y en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes que queda fijado como tipo de subasta adjudicándose al mejor postor.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Fuensaldaña 2 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Liborio Hernanz.—El Secretario, Agripino Rodriguez.

Núm. 3.204.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

PRESUPUESTO CARCELARIO.

Año de 1907.

REPARTIMIENTO de las 19.960 pesetas 90 céntimos con que deben contribuir los pueblos de los partidos judiciales incluso la Capital para atender á los gastos del presupuesto carcelario, según lo dispuesto en los Reales decretos de 7 de Mayo de 1874 y 13 de Abril de 1875.

PUEBLOS.	Contribuyen al Estado por			TOTAL Pesetas.	Cuota anual con que deben contribuir. Pesetas.
	Rústica. Pesetas.	Urbana. Pesetas.	Industrial. Pesetas.		
Valladolid..	77899'53	539143	418394'65	1035437'18	16614'18
Arroyo..	5330'13	932	1194	7456'13	119'63
Cistérniga..	8009'20	1624	378'96	10012'16	160'64
Ciguñuela..	11327	1102	316	12745	204'48
Fuensaldaña..	10308	1674	402	12384	198'69
Geria..	9523	1798	172'85	11493'85	184'41
Laguna de Duero..	8251	1360	640	10251	164'47
Puente Duero..	1371	304	90	1765	27'32
Renedo de Esgueva..	11738	1410	1393'42	14541'42	233'30
Robladillo..	2523	210	7'48	2740'48	43'97
Santovenia..	3980'49	641'33	80	4701'82	75'41
Simancas..	16090	2913	1156'40	20159'40	323'44
Traspinedo..	4344	753	232	5329	85'50
Tudela de Duero..	27753	6793	5983'07	40529'07	650'25
Villabañez..	16105	1379	390	17874	286'77
Villanubla..	19274	1884	447'90	21605'90	346'65
Zaratan..	11315	2208	1546	15069	241'76
TOTALES.	245141'35	566128'33	432824'73	1244094'41	19960'90

Valladolid á 24 de Octubre de 1906.—El Alcalde accidental, Augusto F. de la Reguera.

Con esta fecha y previo dictamen de la Comisión provincial se aprueba este presupuesto; lo que se hace público para conocimiento de los pueblos en él comprendidos, á fin de que satisfagan con puntualidad las cuotas que tienen asignadas, y encargo á los señores Alcaldes de los Ayuntamientos del Partido, que en lo sucesivo procuren concurrir puntualmente á las Juntas carcelarias por la gran importancia que éstas tienen para los pueblos.

Valladolid 28 de Noviembre de 1906.—El Gobernador, Federico Ordás Avelilla.

Núm. 3.248.

Langayo.

Por renuncia voluntaria y traslación de dominio del que la desempeñaba se anuncia vacante para su provision en propiedad la plaza de Inspector de carnes de este pueblo con la dotacion anual de cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos del Municipio. El plazo para el concurso es el de treinta días á contar desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; el agraciado con opcion á iguales con todo los ganaderos comprendidos en el cuaderno de pecuario.

Langayo á uno de Diciembre de mil novecientos seis.—El Alcalde, Julian Peña Calvo.

Núm. 3.243.

Matapozuelos.

Trancurrido el plazo de diez días que señala el art. 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, sin que se haya producido ninguna reclamacion, el día diez y seis de los corrientes á la hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el arrendamiento del arbitrio municipal de «Mostracion de caldos», durante el año de 1907,

sirviendo de tipo para el remate la cantidad de cinco mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados conforme al modelo que se inserta á continuacion y en papel de la clase 11.^a, acompañando la cédula personal del interesado y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de este Municipio el 5 por 100 del tipo de subasta, importante doscientas cincuenta pesetas, depósito que elevará hasta el 10 por 100 la persona á quien definitivamente se adjudique la subasta.

Matapozuelos 3 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Constancio Arévalo.—El Secretario, Agustin Martin.

Modelo de proposicion.

Don....., vecino de....., mayor de edad, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al arbitrio municipal titulado «Mostracion de caldos», referente al año de 1907, se comprometo á tomarle en arriendo con sujecion á las citadas condiciones por la cantidad de..... pesetas, (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 3.244.

Matapozuelos.

Transcurrido el plazo de diez días que señala el art. 29 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, sin que se haya producido ninguna reclamacion, el día diez y seis de los corrientes á la hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el arrendamiento del arbitrio municipal de «Puestos públicos», durante el año de 1907, sirviendo de tipo para el remate, la cantidad de dos mil doscientas pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados conforme al modelo que se inserta á continuacion y en papel de la clase 11.^a, acompañando la cédula personal del interesado y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de este Municipio el 5 por 100 del tipo de subasta, importante ciento diez pesetas, depósito que elevará hasta el 10 por 100 la persona á quien definitivamente se adjudique la subasta.

Matapozuelos á 3 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Constancio Arévalo.—El Secretario, Agustin Martin.

Modelo de proposicion.

Don....., vecino de....., mayor de edad, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al arbitrio municipal de «Puestos públicos» referente al año de 1907, se comprometo á tomarle en arriendo con sujecion á las citadas condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 3.249.

Quintanilla de Arriba.

Formado el proyecto del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1907, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado por los vecinos que lo tengan por conveniente.

Quintanilla de Arriba 3 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Julian Carrascal.—El Secretario, Eleuterio Redondo.

Núm. 3.238.

San Pablo de la Moraleja.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas de arriendo de consumos á venta libre, se sacan á remate por el año de 1907, con facultad de ventas á la exclusiva los líquidos, carnes de todas clases y sal comun, bajo el tipo y condiciones que contiene el correspondiente pliego formado al efecto, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La primera subasta tendrá lugar el día 11 del corriente mes de once á doce de su mañana en la Casa Consistorial, ante una Comisión del Ayuntamiento, y si no hubiere licitadores, se celebrará la segunda el día 21 del mismo á la misma hora; y si tampoco diere resultado, tendrá lugar la tercera y última el día 31 del referido mes en el local y hora designados, advirtiéndose que para hacer proposiciones es preciso depositar previamente el 5 por 100 del tipo total.

San Pablo de la Moraleja 1.º de Diciembre de 1906.—El Alcalde Andrés Sarabia.

Núm. 3.264.

Diputación provincial de Valladolid

Acordado por esta Corporación contratar por subasta pública el suministro para el próximo año de 1907 de los artículos y á los Establecimientos que se expresarán, con sujeción á la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y transcurrido el plazo señalado en su artículo 29 sin que se haya reclamado al efecto; la Diputación provincial ha señalado la Sala de Sesiones de la Corporación para celebrar la de aquellas, cuyo presupuesto excede de 25.000 pesetas, en los días y horas que así bien se mencionan, por proposiciones en papel de la clase 11.ª, arregladas al modelo que se inserta.

El plazo en que podrán presentarse los pliegos de proposición, será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación en la Secretaría de la Corporación de las once á las trece horas de los días hábiles, debiendo acompañar á cada pliego por separado el resguardo que justifique la constitución del depósito provisional que se designa para tomar parte en la subasta y el recibo que acredite al licitador como industrial durante el corriente año en el artículo objeto de las mismas, y será rechazado en el acto todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste á lo preceptuado en el último párrafo del art. 12 de la referida Instrucción.

Al hacer la entrega de la proposición en la forma y con los requisitos que determinan los pliegos de condiciones y la Instrucción

mencionada, el presentador entregará también el timbre correspondiente que con arreglo á la ley de este impuesto ha de colocarse en el recibo de entrega de aquéllos. Si el presentador no facilitare el referido timbre, no se admitirá en modo alguno el pliego.

En la Secretaría de esta Corporación existirá un libro registro especial para el de los pliegos de proposición que con arreglo á las reglas anteriores puedan presentarse, y se hará constar en el asiento el día y la hora de la entrega, el número de sellos de lacre si los tuviere y el nombre y domicilio del presentador, á cuyo efecto exhibirá su cédula personal corriente, pudiendo consignar además todas aquellas circunstancias que el presentador exija ó el funcionario que efectúe la recepción crea conveniente para la mejor identificación de cada pliego.

Verificado el mencionado asiento, se señalará el pliego con el número de orden que le corresponda, respecto á los presentados para la subasta á que se refiera y se entregará recibo del mismo y del resguardo del depósito al interesado aunque éste no lo pidiera.

Una vez entregado y admitido un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo á las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

Desde el momento en que termine el plazo de presentación de pliegos para cualquiera de las subastas á que este anuncio se re-

fiere, se librá á quien lo solicite por el Jefe de la Oficina certificación del número de pliegos presentados, con expresión de sus números de orden, fechas de su presentación, nombres de los licitadores y demás circunstancias que reunan los referidos pliegos. Para que pueda expedirse expresada certificación, será necesario que el peticionario lo solicite durante las horas hábiles de oficina y que al hacerlo presente además la correspondiente póliza con arreglo á la ley de este impuesto, abonando además 2'50 pesetas

por derechos de expedición como arbitrio provincial, sin cuyo requisito no podrá serle librada en modo alguno.

Cuando el que concurra á la subasta lo haga en representación de otro, presentará poder declarado bastante por el Letrado D. Sebastian Garrote Sapela, vecino de esta Ciudad.

Las mejoras serán en baja del precio de la unidad del artículo. Valladolid 5 de Diciembre de 1906.—El Presidente, *Francisco Rico*—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

Artículos	Establecimientos	Unidad	Tipo para la subasta — Pesetas	Días para las subastas	Hora	5 por 100 depósito provisional — Pesetas
Pan de 1.ª clase.	Manicomio.	Kilo	0'36	7 Enero 1907	11 y 1/2	2150
Id. de 2.ª id.	Idem.	Id.	0'33			
Id. de 1.ª id.	Hospicio.	Id.	0'36	7 id.	12	1405
Id. de 2.ª id.	Idem.	Id.	0'33			
Tocino salado.	Mani.º, Hosp. y Hosp.º	Id.	2'30	8 id.	11	1339
Garbanzos de 1.ª clase.	Idem.	Id.	0'90	8 id.	11 y 1/2	1442'50
Id. de 2.ª id.	Idem.	Id.	0'80			

Modelos de proposición.

Don F. de T., vecino de....., calle de....., núm....., ofrece suministrar al.... (aquí el Establecimiento), durante el año de 1907, el kilógramo de pan de 1.ª al precio de....., (aquí la cantidad en letra) y el de 2.ª al de....., bajo las condiciones de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Don F. de T., vecino de....., calle de....., núm....., ofrece suministrar al.... (aquí el Establecimiento), durante el año de 1907, el kilógramo de garbanzos de 1.ª al precio de..... (aquí la cantidad en letra) y los de 2.ª al de....., bajo las condiciones de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Don F. de T., vecino de....., calle de....., núm....., ofrece suministrar al.... (aquí los Establecimientos), durante el año de 1907, el kilógramo de tocino salado al precio de....., (aquí la cantidad en letra), bajo las condiciones de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

249

Diputación provincial de Valladolid.

Acordado por esta Corporación contratar por subasta pública el suministro para el año de 1907, de los artículos á los Establecimientos que se expresarán, con sujeción á la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y transcurrido el plazo marcado en su art. 29 sin que se haya reclamado al efecto, la Diputación provincial ha señalado la Sala de Sesiones de la Corporación para celebrar las subastas de aquéllos en los días y horas que así

bien se expresan, por proposiciones en papel de la clase 11.ª, arregladas al modelo que se inserta.

A la proposición se acompañará la cédula personal del proponente, el recibo que le acredite como industrial durante el corriente año en el artículo objeto de la subasta á que se refiere y el documento que justifique haber consignado en la Depositaria de la Diputación ó en la Sucursal de la Caja General de Depósitos el 5 por 100 que se designa para tomar parte en la subasta que ele-

vará al 10 al que se le adjudique.

Cuando el que concurra á una subasta lo haga en representación de otro, presentará poder bastante en forma por el Letrado Don Sebastian Garrote Sapela, vecino de esta Ciudad.

El documento de depósito, recibo de la contribución industrial y la cédula personal, se acompañarán á la proposición bajo sobre cerrado, que se entregará al Sr. Presidente en la media hora siguiente á la señalada para la subasta, en cuyo sobre

se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de..... (aquí la especie ó artículo) rubricándose en el acto de la presentación.

Las mejoras serán en baja del precio de la unidad del artículo.

En el de drogas y artículos por grupos, la baja ó mejora se hará del tanto por ciento á deducir de lo que importe el suministro que se haga.

Valladolid 5 de Diciembre de 1906 —El Presidente, *Francisco Rico*.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

ARTÍCULOS	ESTABLECIMIENTOS	UNIDAD	Tipo para la subasta — Pesetas	Días para las subastas	HORA	5 por 100 depósito provisional — Pesetas
Pan de 1.ª clase.	Hospital.	Kilo	0'36	7 Enero 1907	11	1173
Carnero de cordero.	Idem.	Id.	1'25			
Chocolate.	Manicomio, Hospital y Hospicio.	Id.	3'00			
SEGUNDO GRUPO.	Carbon de cok.	Quintal métrico	5'50	9 id.	11 y 1/2	949'50
Bollos de pan.	Manicomio.	Kilo	0'36	9 id.	12	200
Jabon de 1.ª	Manicomio, Hospital y Hospicio.	Id.	1'15			
Idem de 2.ª	Idem.	Id.	1			
Drogas y productos químicos.	Farmacia del Hospital.	Los de la relacion unida al expediente		10 id.	12	650
Material y objetos de escritorio.	Oficinas y dependencias de la Diputación.	Los de la relacion unida al expediente		11 id.	11 y 1/2	275
Aceite de oliva.	Manicomio, Hospital y Hospicio.	Kilo	1'80	11 Id.	12	1229

MODELOS DE PROPOSICION.

Para artículos por grupos, Drogas y Objetos de escritorio.

D. F. de T., vecino de....., calle de....., núm....., se compromete á suministrar durante el año de 1907, al....., (aquí los Establecimientos) los artículos del....., (se expresará el número del grupo) á los precios y condiciones de subasta, haciendo la mejora de....., (aquí el tanto por ciento de la que sea), á deducir de lo que importe el suministro que se haga.

(Fecha y firma del proponente.)

Para los demás artículos.

D. F. de T., vecino de....., calle de....., núm....., ofrece suministrar al.... (aquí el Establecimiento) durante el año de 1907, el..... (aquí la cantidad, peso ó medida del artículo), al precio de....., (aquí la cantidad en letra), bajo las condiciones de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

250